



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 8 de Diciembre de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 1501 /2016**

**VISTO:**

La presentación de la agente Mouesca, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia la agente Maria Victoria Mouesca solicita el pase a la Dirección de Medicina Forense.

Que la mencionada agente revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Que la Dra. Jessica Sena, Jefe de Departamento del Departamento de Ceremonial y Protocolo, actual superior jerárquica de la agente Mouesca, y la Dra. Alba Teresa Pagano, Directora a cargo de la Dirección de Medicina Forense, prestan su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Maria Victoria Mouesca, Legajo N° 2128, a la Dirección de Medicina Forense para desempeñarse como Perito Psicóloga dentro del Cuerpo de Peritos de esa Dirección, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1501 /2016**

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires